

ACTA DE LA "PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA", PRIMER TRIMESTRE 2025.

En la ciudad de Ayacucho, distrito de Andrés Bello Caceres Dorregaray, en las instalaciones de la Municipalidad, siendo las Cuatro de la tarde, del día Veintiocho de marzo del año Dos mil veinticinco, convocatoria realizada en mérito al Oficio Múltiple N° 002-2025-HDASCD-CODISEC/P, para realizar una sesión ordinaria de la "primera consulta pública de Seguridad Ciudadana-2025", correspondiente al primer trimestre del presente año; a llevarse a cabo en el auditorio de la Municipalidad distrital; contando con la presencia del Señor Regidor Florentino Aguilar Cante, delegado por el Alcalde Ing. Edwin Edgar Gabilan Lopez, con Resolución de Alcaldía y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum reglamentario de los asistentes de los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA	MIEMBRO	INSTITUCION
1	ing. EDWIN EDGAR GAVILAN LOPEZ	Si	Presidente	Alcalde MDAACD
2	Sr. LUCHO ANTONIO CUBA MENDOZA	Si	Integrante	SubPrefecto Distrital
3	Cmdt. PNP RAUL HERRIOT SORIA VERA	Si	Integrante	Comisario PNP Ayacucho
4	Abog. HENRY PALOMINO HINOSTROZA	Si	Integrante	Poder Judicial
5	Abog. CARMEN ROSA PORTUGAL VIVANCO	Si	Integrante	Ministerio Publico
6	Ing. SARAÍ PILLACA TINEO	Si	Integrante	Subgerente Desarrollo E.
7	Ing. EDILBERTO SOSA ORIHUELA	Si	Integrante	Secretaria Tec. Def. Civil GR.
8	Psi. ANA VASQUEZ GOMEZ	Si	Integrante	Salud-Clas de Santa Elena.
9	Lic. MARILÚ PILAR NAVARRO QUISPE	F	Integrante	Educación-UGEL-Huamanga
10	Sr. JULIO ALFREDO COTRINA BECERRA	Si	Integrante	Coord. Dist. Juntas Vecinales

Sr. CIPRIANO CASAVERDE MARAPI: Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Verificada la presencia de los miembros del Comité y contandose con el quórum reglamentario establecido en el artículo 32 del reglamento de la Ley N° 27933, mediante D.S. N° 011-2014-IN; a continuación se a leer la agenda a desarrollar, en esta "primera consulta pública de Seguridad Ciudadana", los siguientes puntos:

- 1.- Juramentación del coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, del distrito de Andrés Bello Caceres Dorregaray.
- 2.- Informe de las actividades ejecutadas en los meses: enero, febrero y marzo 2025; por el presidente del CODISEC.



- 3: Informe de las actividades ejecutadas en el primer trimestre 2025, por el Comisario PNP de Atenencia.
- 4: Recepción de Sugerencias y Recomendaciones de la población sobre la primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana 2025.
- 5: y otros.

El Alcalde encargado Regidor Florentino Aguilar CCente, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del CODISEC, a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y a la población en general, da por iniciando la presente Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, iniciándose con la lectura y debate de la agenda programada. En seguida, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, anuncia el desarrollo de la primera agenda, la Juramentación de los coordinadores distritales de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Andrés Bello, Edgardo Dorrego; acto seguido el alcalde encargado Regidor Florentino Aguilar CCente, en la mesa de Honor ante el crucifijo y los miembros del CODISEC de pie, dirige las palabras de compromiso al Sr. Julio Alfredo Cotrina Becerra, Juramento como el Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito, culminando con aplausos y felicitaciones.

Acto Segundo, el desarrollo de la Segunda Agenda del Informe de las actividades ejecutadas en los meses de enero, febrero y marzo 2025; por el informe por el presidente CODISEC; en seguida el alcalde encargado Regidor Florentino Aguilar CCente, autoriza al Sr. Cipriano Casanova Morán, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, el informe trimestral de las actividades realizadas de la Seguridad Ciudadana, se informa lo siguiente:
De conformidad a los lineamientos dados por el Ministerio del Interior - MININTER, se apoya el presente informe de actividades realizadas en los meses de: enero, febrero y marzo; teniendo en consideración el plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en la cual, se ha realizado trabajo con diferentes instituciones en materia de Seguridad Ciudadana.

- 1- Servicios que presta el Serenazgo Municipal.
 - 1.1: Patrullaje Municipal; es el servicio que viene prestando el personal de Serenazgo, las 24 horas del día,

durante los 365 días del año, en las modalidades siguientes:
 Patrullaje motorizado, patrullaje en vehículos, patrullaje a pie, vigilancia por monitores de cámaras.

B. - Patrullaje integrado por sector.

Es el servicio que viene realizando un efectivo policial conjuntamente con un Soreno Municipal, a bordo de un municipal, a bordo de un patrullero municipal, por los diferentes subsectores del Distrito, en los 03 turnos diariamente:

1º Turno 08:00am a 13:00 horas

2º Turno 15:00 a 23:00 horas.

3º Turno 23:00 a 06:00am. hrs.

C. - Servicio de Vecindario Seguro.

El servicio de "Incentivo Sectorial Vecindario Seguro. Policía Comunitaria por sectores", inicia sus actividades desde el 25 de marzo, de los 15:00 a 22:00 hrs, del presente año; en el local ubicado en San José II Etapa - Yamanilla, para cumplir los objetivos siguientes:

- 1.- Contribuir a la reducción de la victimización.
- 2.- Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional del Perú.
- 3.- Contribuir a la reducción de la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

D. - Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana - CEOPSC.

Es la base de trabajo, la subgerencia de participación y seguridad ciudadana y la Central de Monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia, y asimismo, se brinda las atenciones de la policía y a las instituciones públicas y privadas.

- Ministerio Interior 07 atenciones

- Ciudadanos 25 atenciones

- Ministerio Público 07 atenciones

- Policía Nacional del Perú 03 atenciones

- Total 42 atenciones

E. - Convenio del patrullaje sin fronteras.

El patrullaje sin fronteras con programación mensual, se viene cumpliendo de conformidad al convenio establecido entre los distritos de San Juan Bautista, Cuenca alta, José Nazareno, Andrés Bello Cáceres Dorrego y la Municipalidad Provincial de Huamanga, hasta la fecha 12 patrullajes sin fronteras, en nuestra jurisdicción.

2. - Capacitaciones de los puntos vecinales de seguridad ciudadana.

Esta actividad se realiza en coordinación con el jefe de



sección de la Policía Comunitaria de la Comisaría PNP de Ayacucho; para capacitar a los integrantes de los Juntos Vecinales de Seguridad Ciudadana los siguientes:

- 1.- Los Huasayales.
- 2.- Río Max.
- 3.- Caman Bajo - URCABS.
- 4.- Los Muya Cacho.

3.- Patrullaje mixto con Juntos Vecinales de Seguridad Ciudadana. Esta actividad se viene realizando de manera coordinada y conjunta con los integrantes de los Juntos Vecinales de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú y los efectivos de Serenazgo en los diferentes sectores de las JVSC. Por otro lado, no se pudo realizar algunos patrullajes mixtos, por razones climatológicas en nuestra ciudad.

02 patrullajes mixtos:

- 1.- Los Huasayales.
- 2.- Río Max.

4.- Acciones operativas conjuntas articuladas.

1.- Bares - Cantinas y afines	02
2.- Bodegas, minimarket y afines	03
3.- Veterinarios y afines.	01
4.- Gimnasios y afines.	01
5.- Erradicación de foradores informales	02
6.- Asesorías preventivas de defensa civil.	03
7.- Talleres mecánicos y afines.	01
8.- Hospedajes, hoteles y afines.	01
9.- Recreo turístico y afines.	01
- Total	15 operativo

5.- Registro - Banco de Información del serenazgo 2025.
Total de registrados en los 03 meses.

- Consumo de bebidas alcohólicas en vía pública	490 casos.
- Consumo de stupefacientes	176 ✓
- Violencia contra la mujer.	117 ✓
- Ruidos molestos	65 ✓
- peleas callejeras.	61 ✓
- Choque y fuga.	27 ✓
- Sorrojo o quema de basura	122 ✓
- Basura en actitud sospechosa	103 ✓
- Robo de celulares	10 ✓
- Atropello y fuga	05 ✓
- Acto de crueldad contra el animal.	05 ✓

- Vigilancia de libertad sexual. 05 enos.
6.- Fortalecimiento al patrullaje Distrital.
a la fecha se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo a los 02 unidades vehiculares y 04 motos lineales y vienen patrullando las calles de la jurisdicción.

7.- Centro de operaciones de Seguridad Ciudadana.
Para dar mayor facilidad de recepción de llamados de auxilio de la población, el Centro de operaciones de Seguridad Ciudadana -CEOPSC, cuenta con nuevo número de teléfono.

Directo 066-280863

Celso 997 081 404.

A continuación, el desarrollo de la tercera agenda, el Informe de actividades del Comisario PNP de Ayacucho, a Cargo del TUTE. PNP Ewel Hinojosa Difoz de la Comisaría PNP de Ayacucho.

"Rendición de cuenta al ciudadano"

I Trimestre -2025, Distrito de Ayacucho D. Cáceres Dorregaray.
Art. 106 de la C.P.P.

"La finalidad fundamental de la policía Nacional del Perú, es garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y agudarse a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia".

DIRECTIVA Nº 03-28-2018- CONGEN/SUBCONGEN-CCI-B.

Normas y procedimientos que regulan la rendición de cuentas de la PNP al Ciudadano en Audiencia Pública.

OBJETIVO 1.- Dar disposiciones al personal PNP de la Comisaría para implementar y ejecutar los procedimientos para la Rendición de cuentas a la Comunidad.

OBJETIVO 2.- Rendir cuentas a la ciudadanía del Distrito de Ayacucho D. Cáceres Dorregaray, la gestión y recursos o medios asignados.

OBJETIVO 3.- Obligatorio a todo el personal policial.

OBJETIVO 4.- * Organos de la PNP

* Regiones PNP

* Inspectoría general.

MISIÓN DE LA COMISARIA SECTORIAL Ayacucho.

La Comisaría de Ayacucho se considera como



Tipo A, la misión principal es garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social, contribuyendo al desarrollo socioeconómico en la jurisdicción policial de Ayacucho.
VISIÓN DE LA COMISIÓN SOCIAL AYACUCHO.

Es una dependencia de la Policía Nacional del Perú, generadora de Seguridad, protección, tranquilidad y paz social, consolidando la confianza y credibilidad de la Comunidad, mediante un servicio de excelencia.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

SUBPREFECTURA.

JUNTAS VECINALES Y RED DE COOP.

CEN

UGEL - AYACUCHO.

HOSPITAL DE AYACUCHO.

POBLACIÓN DE HABITANTES A.D.C.D.

Según el INEI JUL-2019 → 29,229 hbit.

ESTADÍSTICA DEL PRIMER TRIMESTRE - 2025.

	E	F	M	T
D.C.P. HURTO	2		8	
D.C.L.V.S. Lesiones	3		3	
D.C.S.P. conducción estado ebriedad	11	6	5	
F.C.P. agresión sin daños.	1			
F.C.P. daños			1	
DCP Hurto agravado	1		1	
D.C.P. Robo agravado	1	3		
DCSP Violencia y resist. autoridades		1		
DCSP FURTO	4		1	
DCSP peligro común	4		5	
D. contra la mujer - violencia	1		2	
personas reclusión		1		
operativo policial (Cm. Ay)	9	4	6	
operativo amarrado seguro	12	16	03	
operativo retorno seguro	12	01	01	
operativos conjunto (Gf. MP-PNP)	32	38	32	
Bandas Intervención	6	2	2	
criminales detenidos, bandas crim.	15	05	05	
Desarticulados Menores retenidos		01		
Tránsito H.RNT, papeles impagos	30	59	37	

Instalación de Vecindario Seguro - Policía Comunitario

→ Incorporar con más PNP para el distrito. P.C.

Elección de Coordinación distrital de JVSC.

Conferencia de JVSC - Canagu Bayo - URCABA.

Patallaje masivo previo a los festejos de Carnavales, con la

participación de los JVSC del distrito de PAED.

Programas preventivo de Club de menores - amigo de la PNP.

- Logros OBTENIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE.
- Operativos policiales auncas seguro y retorno seguro.
 - Delito contra la libertad sexual - Secuestro.
 - Intervención y detención por encontrarse inmerso en el delito contra la libertad sexual - Violación sexual.
 - Vehículos mayores y menores recuperados.
 - Detenidos, Vehículos (24) por diferentes delitos.
 - Requiritorias.
 - Desarticulación de la Banda criminal "Los Capibares de Sta Elena".
 - Desarticulación de la Banda criminal "Fosforo de Huamanga".

La Policía nace del pueblo y a ella se debe.
Policía nacional - pueblo hecho ley.

En seguida, el desarrollo de la Cuarta agenda; Recepción de sugerencias y recomendaciones de la Población sobre la "Primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana - 2025".

1.- Sr. Gucho Antonio Cuba Mendoza, subprefecto de distrito, exhortó a los responsables de la contratación de personal de la Municipalidad, indicó que, ya son tres meses que no se cuenta con el Subgerente de Participación y Seguridad Ciudadana.

Blega. Herlinda Núñez Romero, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, al respecto indicó, que el jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad, realizará la convocatoria para ocupar la plaza de Subgerente de Participación y Seguridad Ciudadana en la primera semana de mayo de abril 2025. En su momento se realizó la convocatoria y quedó desierto, no se presentó el participante.

2.- La Abogada Carmen Rosa Portugal Viramiro, Fiscal Titular Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Huamanga, expresó, sobre la organización de las BOPES en las instituciones educativas del distrito.

Sr. Cipriano Casco de Merapi, responsable de la Secretaría Técnica Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisión FNP de Ayacucho, para la realización de las BOPES, en las I.E. Nuestra Señora de los Rosales, Simón Bolívar, y José Abel Alfaro Pacheco y otros.

3.- Eug. Edilberto Sosa Cochuila, Secretario Técnico de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y desastres, informó que se realizó visitas conjuntas con las autoridades



competente en la materia de Seguridad Ciudadana, a los diferentes institutos educativos; las observaciones realizadas respecto a los estructuras identificadas, se han enviado a cada director de los institutos educativos para la gestión correspondiente.

4.- El Sr. Julio Alfredo Ostrina Becerra, coordinador distrital de los Juntos Vecinales de Seguridad Ciudadana, indicó, que recién a Juramentados en el Censo, propone trabajos de manera articulada y coordinada en conjunto, frente a la inseguridad, que últimamente los delinquentes actúan con armas de fuego, tomando las precauciones del caso.

Leída la presente acta de sesión ordinaria de la "primera Consulta pública de Seguridad Ciudadana - 2025"; el alcalde (e) Regidor Florentino Aguilar Ccente, agradece a todos los integrantes del CODISEC, a los Juntos Vecinales de Seguridad Ciudadana y Vecinos en general, siendo las cinco y cuarenta de la tarde, culminando esta sesión ordinaria de la Consulta pública de Seguridad Ciudadana, en señal de conformidad firman al pie de la presente acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANDRÉS B. CÁCERES CORREGORAY

Florentino Aguilar Ccente
Alcalde (e)



OA - 291498

Raúl Herriot SORIA VERA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS B. CÁCERES D.
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

Cipriano Casaverde Marapi
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANDRÉS B. CÁCERES CORREGORAY

Ing. EDUARDO SOSA ORIHUELA
SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL Y G.R.D.

Ana Vásquez Gómez



PSICOLOGA
C.Ps.P. N° 42006

CARMEN ROSA PORTUGAL VIVANCO
FISCAL PROVINCIAL

Segunda Fiscalía Especial de Prevención
del Delito de Huamanga



LUCHO ANTONIO CUBA MENDOZA
SUBPREFECTO DISTRITO
ANDRÉS B. CÁCERES CORREGORAY
HUAMANGA - AYACUCHO